

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 108/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs.1 del Expte. n° 82/92-“DP”-STJ la señora BEHAR, Raquel Elena, ESCRIBIENTE en el Juzgado n° 2 de General Roca, presenta su renuncia por razones particulares.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.
Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 01 de noviembre de 1.992 la renuncia presentada por la Señora BEHAR, Raquel Elena, ESCRIBIENTE en el Juzgado n° 2 de General Roca (D.N.I. n° 18.427.085).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**IGLESIA HUNT - Presidente STJ – LEIVA – Juez STJ - GARCÍA OSELLA –
Juez STJ.
LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.**